

# **BASES LEGALES CONCURSO EMERGE ALICANTE 2018**

PRODUCCIONES BALTIMORE con C.I.F: B54749163 y Low Festival AIE con cif V87534483 (a partir de ahora Low Festival) organiza el presente concurso denominado “EMERGE\_ALICANTE” a través de la página <http://lowfestival.es/> y <https://www.facebook.com/LowFestival.Oficial/> dirigido a las personas que reúnan los siguientes requisitos:

## **1.- AMBITO GEOGRÁFICO**

El ámbito de aplicación de este concurso es la provincia de Alicante.

## **2.- AMBITO TEMPORAL**

### **INSCRIPCIÓN: del 19 de FEBRERO al 15 de MARZO de 2018**

La inscripción en el concurso comienza el 19 de FEBRERO y finaliza el 15 de MARZO, ambos inclusive. Esta inscripción se realizará a partir de un formulario creado en la página del festival específicamente para el concurso.

### **DELIBERACIÓN 1: del 2 al 8 de ABRIL (ambos inclusive) de 2018.**

Deliberación por parte del equipo especializado de Low Festival, en base a criterios de proyección y adecuación con el festival, de un total de 12 bandas que pasarán a posicionarse como posibles semifinalistas, siendo el voto del público el que lo determinará.

### **VOTACIÓN del PÚBLICO: del 9 de ABRIL al 15 de abril (ambos inclusive) de 2018**

El periodo de votación comenzará el 9 de ABRIL y finalizará el 15 de abril de 2018.

El público podrá votar a través de una encuesta en <https://www.facebook.com/events/1600039056708254/> creada para la ocasión, pasando a la siguiente fase de votación como semifinalistas las 6 bandas musicales más votadas.

### **DELIBERACIÓN DE UN JURADO ESPECIALIZADO: 11 y 19 de MAYO de 2018**

**SEMIFINALES DEL 11 y 19 DE MAYO DE 2018:** Un jurado especializado formado por cuatro periodistas musicales, determinarán, de las tres bandas que actuarán en cada semifinal -a celebrarse en la ciudad de Alicante-, qué banda es elegida como finalista. Así, será este jurado quien determine qué dos bandas pasan al a final del concurso. Cada banda actuará unos 20’.

**FINAL DEL 2 DE JUNIO DE 2018:** Este mismo jurado especializado será el que elegirá, en la final del 2 de junio, la banda que se proclamará como ganadora, con su correspondiente premio así como la confirmación directa para actuar en el recinto de Low Festival.

### **COMUNICACIÓN OFICIAL DEL GANADOR: 4 de JUNIO de 2018**

La comunicación de la banda ganadora se producirá el día 4 de junio de 2018 a través de los sitios oficiales de Low Festival (Redes Sociales y/o webs y blogs oficiales)

### 3.- PREMIOS

El premio objeto del presente concurso es:

- Ganador: actuar en la edición 2018 de Low Festival, que se celebrará los días 27, 28 y 29 de julio en la Ciudad deportiva Guillermo Amor de Benidorm, así como la obtención de un premio de 500€ (acumulable a las contraprestaciones económicas detalladas a continuación).
- Las bandas semifinalistas tendrán una contraprestación económica de 200€. Asimismo, las dos bandas finalistas obtendrán una contraprestación de 300€. Estas contraprestaciones son acumulables.
- La organización de Low Festival facilitará a los componentes de la banda ganadora pases especiales que les darán acceso al festival todos los días de su celebración, además del día de su actuación. Asimismo, facilitará una invitación para un acompañante por componente de la banda.
- El nombre de la banda ganadora se incorporará a la programación oficial de Low Festival y a todos sus soportes visibles en las semanas siguientes a la victoria del ganador.
- La banda ganadora actuará en el escenario, día y la hora que concrete la organización del evento.

### 4.- MECÁNICA DEL CONCURSO

Concurso de bandas musicales EMERGE\_ALICANTE

#### **Fase 1. INSCRIPCIÓN: del 19 de FEBRERO al 15 de MARZO, de 2018 ambos inclusive**

Los grupos musicales podrán apuntarse entre el **19 de febrero y el 15 de marzo**, ambos días inclusive.

Las bandas podrán inscribirse a través de la aplicación alojada en la página web <http://lowfestival.es/>, propiedad de Low Festival, donde habrá un formulario de registro a tal efecto que debe cumplimentarse correctamente.

Una vez la banda se inscriba pasará un filtro de moderación y pasará a la lista de bandas inscritas, que serán valoradas por el equipo especializado del festival. Todo participante debe ser mayor de edad (o cumplimentar un formulario específico para menores de edad junto a su padre/madre/tutor legal).

#### **Fase 2.**

##### **DELIBERACIÓN 1: del 2 al 8 de ABRIL de 2018**

Deliberación por parte del equipo especializado de Low Festival, en base a criterios de proyección y adecuación con el festival, de un total de 12 bandas que pasarán a posicionarse como posibles semifinalistas, siendo el voto del público el que lo determinará.

#### **Fase 3.**

##### **Primera fase de VOTACIÓN popular. Del 9 de abril al 15 de abril de 2018**

El periodo de **votación** comenzará el **9 de ABRIL y finalizará el 15 de abril de 2018.**

El público podrá votar a través de una encuesta en <https://www.facebook.com/events/1600039056708254/> creada para la ocasión, pasando a la siguiente fase de votación como semifinalistas las 6 bandas musicales más votadas.

**Los usuarios podrán votar siguiendo las instrucciones y normas.** El objetivo de esta fase es que las 6 bandas más votadas y que cumplan los requisitos pasen a la fase de semifinales y dos de ellos, a la final con jurado. Habrá un filtro de moderación interno que velará por votaciones consideradas no legales por la organización tales como: compra de

votos o contraprestaciones económicas, creación de cadenas automáticas de cuentas de correo para ejercer el derecho a voto de forma masiva y diaria, creación de perfiles ad hoc para votar, etcétera.

La organización de Low Festival tendrá derecho a descalificar a participantes sospechosos de haber efectuado este tipo de acciones o, en todo caso, poner el marcador a 0 votos al detectar dichas conductas.

#### **Fase 4. DELIBERACIÓN DE UN JURADO ESPECIALIZADO: SEMIFINALES en Stereo Alicante, 11 y 19 de MAYO de 2018**

Un jurado especializado formado por cuatro periodistas musicales, determinarán, de las tres bandas que actuarán en cada semifinal en la sala Stereo de Alicante, qué banda es elegida como semifinalista. Así, será este jurado quien determine qué dos bandas pasan al a final del concurso.

#### **Fase 5 DELIBERACIÓN/ ganador del certamen. FINAL 2 DE JUNIO DE 2018.**

Las dos bandas elegidas como finalistas por el jurado, pasarán a la gran final donde un jurado especializado elegirá la banda ganadora de Emerge\_Alicante 2018. **La banda ganadora deberá responder de forma positiva a la organización del certamen que se comunicará vía mail y teléfono según los datos facilitados en el formulario de inscripción en máximo 48h. La banda ganadora será confirmada en los sitios oficiales de Low Festival en las siguientes semanas.**

#### **OBSERVACIONES:**

Para la elección de los seleccionados se valorará si es correcto el envío de los materiales y la calidad suficiente de los mismos. La banda ganadora de Emerge\_Alicante 2018 se elegirá por el jurado bajo los criterios artísticos subjetivos de los miembros del jurado.

**IMPORTANTE: Estas bases se pueden modificar sin previo consentimiento de los artistas participantes.**

## **5.- PARTICIPACIÓN**

- Podrán participar en el concurso todos los grupos noveles no profesionales de música rock, pop rock y electrónica, formados por personas mayores de 18 años que residan legal y de forma permanente en la provincia de Alicante (al menos el 50% del grupo). No podrán participar bandas cuyos miembros o parte de ellos residan en el extranjero. Las bandas con integrantes menores de edad deberán cumplimentar junto a su padre/madre/tutor legal un formulario de autorización para la participación en el concurso.
- Todos aquellos grupos que cumplan las condiciones del presente concurso y estén interesados en participar en el mismo, deberán inscribirse en la sección habilitada a tal efecto en la página oficial de Low Festival <http://lowfestival.es/> **antes del 16 de MARZO DE 2018**, donde deberán completar correctamente el formulario de registro y aceptar las bases del certamen.
- Tanto la inscripción de las bandas, y la votación de los usuarios a las diferentes bandas, serán totalmente gratuitas. No se incluyen los gastos derivados de la creación de las maquetas, de los diferentes materiales subidos al perfil o cualquier otro gasto realizado a lo largo de la promoción por parte de bandas y usuarios, quienes correrán con dichos gastos.
- Los participantes serán los únicos y exclusivos responsables de la autoría y originalidad de las canciones, manteniéndose a Producciones Baltimore, S.L. y Low Festival AIE, organizadores del presente Concurso, indemnes respecto a cualquier reclamación de terceros en relación con las mismas.
- No se aceptará la participación de interpretaciones con temas que contengan contenidos e imágenes de menores de 18 años, racistas, eróticas, sexuales o de cualquier otra índole semejante que puedan afectar, a juicio de Low Festival, la imagen de la marca.
- Se rechazará cualquier canción presentada por los candidatos que tenga carácter ofensivo a juicio de Low Festival.
- Low Festival queda facultada para eliminar del concurso a/los participante/s que no cumplan con los requisitos detallados en los párrafos anteriores.

· Los ganadores del presente concurso deberán firmar un contrato con Low Festival, antes de la celebración del concierto. En caso de que los ganadores no firmasen el contrato y/o aceptasen las condiciones, el premio pasará a la siguiente reserva.

## **6.- CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL**

1- Este concurso está limitado a mayores de 18 años, residentes legalmente en España. En el caso de las bandas inscritas, se podrán hacer excepciones a esta norma, siempre y cuando los miembros menores de edad de la misma hayan cumplimentado y firmado junto a su padre/madre/tutor legal debidamente un formulario de autorización. Dicha limitación será corroborada mediante presentación del D.N.I. o documento acreditativo, en cualquier momento durante la duración del concurso, a solicitud de Low Festival, solicitud que deberá ser respondida en un plazo máximo de cinco (5) días naturales.

2- El mero hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las presentes bases sin reservas, y el criterio de Low Festival en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso.

3- Los premios objeto del concurso, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, sin poder cederse a un tercero, siendo el ganador del concurso la persona que disfrute el mismo, salvo expresa autorización del organizador de Low Festival.

4- Por el simple hecho de la aceptación de los premios, Low Festival se reserva el derecho de informar del nombre de los ganadores, así como utilizar su imagen en todas aquellas actividades relacionadas con el concurso y el festival, con fines publicitarios o de divulgación, sin que éstos tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

5- Low Festival se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases.

6- Low Festival, como exclusivo organizador del Concurso quedará eximido de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida el presente concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

7- En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar al participante.

8- Los datos facilitados por los participantes, deberán ser veraces. En caso de que estos fueran falsos, y resultase ganador del premio del presente concurso, no se le hará entrega del mismo.

A los premios del presente concurso les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación en vigor, siendo el agraciado del premio del presente concurso quien afrontará las mismas.

No podrán participar en el mismo, las empresas encargadas de realizar el presente concurso, así como los distribuidores concesionarios, proveedores ni personas vinculadas a Low Festival, mediante contrato de trabajo o de prestaciones de servicios profesionales, ni sus familiares directos.

9- El participante del presente concurso exonera de la forma más amplia que en Derecho proceda al organizador del Concurso Low Festival cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa, civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores).

## **7.- PROTECCION DE DATOS**

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de Producciones Baltimore S.L y Low Festival AIE (Low Festival) y tratados con la finalidad de llevar a cabo: a) su participación en el presente concurso, b) la gestión y entrega del premio, c) el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean de aplicación en relación con el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD). La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

El usuario participante garantiza que los datos personales facilitados a LOW FESTIVAL con motivo del presente concurso son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos, autorizando a LOW FESTIVAL a enviarle, a la dirección de correo electrónico registrada en la inscripción en el concurso, boletines y correos electrónicos informativos sobre el desarrollo del mismo, así como comunicaciones sobre sus actividades, en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información. En caso de que el participante no desee recibir dicha información debe marcar la casilla habilitada a tal efecto.

Low Festival le informa de que sus datos únicamente serán conservados con posterioridad al desarrollo del certamen.

## 8.- CESIÓN DE DERECHOS

1- Los participantes se comprometen a no aportar contenidos ni derechos de imagen de los que no sea titular.

3- Los participantes responderán frente a Low Festival, o frente a terceros, de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del incumplimiento de dicha obligación y dejarán indemnes tanto a Low Festival frente a cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de la infracción de los derechos de imagen, propiedad intelectual o industrial relativos a los contenidos aportados por el participante en cuestión.

4- Asimismo, los participantes ceden a Low Festival los derechos de su imagen, para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, explotar y comunicar públicamente el diseño obtenido conjuntamente con la imagen de Low Festival. Dicha cesión no tiene ningún tipo de limitación geográfica o territorial.

5- A estos efectos, las referencias que se hagan a “cualquier sistema y soporte” deben interpretarse de manera extensiva a cualquier medio que permita la fijación, reproducción, distribución y comunicación pública de la imagen, del cedente (con carácter enunciativo y no limitativo, prensa, televisión, cine e Internet) a utilizar el diseño de las imágenes, en todo tipo de acciones publicitarias tales como presentaciones y eventos organizados por Low Festival.

6- Asimismo, los participantes autorizan a LOW FESTIVAL a divulgar su nombre, logo, música e imagen personal como su actuación en Low Festival 2018 en las acciones publicitarias y divulgativas que lleve a cabo para dar a conocer el concurso y sus concursantes a través de su página web o por otros medios de comunicación, así como para dar publicidad a los participantes premiados. En particular, el concursante acepta:

1. Participar en cualquier acción de relaciones públicas de amplia cobertura mediática, así como

2. La inclusión de su nombre e imagen en

2.1 la página web de Low Festival ([www.lowfestival.es](http://www.lowfestival.es)) y en la página web de Radio 3 (<http://www.rtve.es/radio/radio3/>)

2.2 sus perfiles oficiales de Facebook, como en toda la red social;

2.3 en notas/comunicados de prensa y/o

2.4 en cualquier material publicitario o promocional que sea elaborado por Low Festival, o el resto de marcas colaboradoras con imágenes vídeos, y música de las bandas ganadoras en las actuaciones en Low Festival 2018.

7- Sin perjuicio de los derechos morales que corresponden a los concursantes, éstos conceden a Low Festival una licencia no exclusiva en los más amplios términos permitidos por la Ley, de los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública, en todo tipo de soportes y mediante la utilización de cualquier procedimiento de reproducción técnica de imagen, total o parcial o sistema de explotación, sin más limitaciones que las derivadas de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, transferible y con capacidad de cesión, cualquiera que sea la forma de transmisión de la imagen, incluyéndose expresamente la puesta a disposición a través de móvil, Internet o el desarrollo interactivo de la mencionada obra e incluyendo expresamente entre dichos derechos, el de realizar obras

derivadas de los vídeos musicales creados en los escenarios de Low Festival 2018 por parte de Low Festival sobre las bandas ganadoras; así como la utilización de las canciones de los grupos para estos mismos vídeos.